

AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO

INFORME DE DERECHOS DE AUTOR Vigencia 2023

Marzo de 2024
Oficina de Control Interno
Elaborado Por: Jorge Hernando Torres Ribero
Aprobado por: Marcela Villate Tolosa

1. Introducción:

La Oficina de Control Interno de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, en el desarrollo de su Plan Anual de Auditorías 2023 – 2024, practicó Informe de Ley al proceso de Gestión de Tecnologías de la Información con el objetivo de Verificar el cumplimiento de las normas en materia de derechos de autor existente en la ANDJE de acuerdo con lo definido en la circular no. 07 del 28 de diciembre de 2005, dentro de los plazos establecidos en la Circular No. 017 del 1 de junio de 2011 y uso adecuado de los programas de computador (Software), así como la efectividad de las medidas de control implementadas, en cumplimiento del Plan Anual de Auditoría aprobado por el Comité Institucional de Control Interno para la vigencia 2023-2024, y con alcance comprendido del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023, dicho informe se realizó entre el 5 y el 12 de marzo de 2024 y sus resultados se presentan a continuación.

2. Limitaciones del informe (Si aplica):

No se presentaron

3. Desarrollo del informe:

La Oficina de Control Interno realizó la verificación de los inventarios de hardware y software así como los soportes referentes al arrendamiento de equipos, renovación de licencias y documentación asociada allegada por el Proceso Gestión de Tecnologías de la Información, que permite validar el nivel de cumplimiento de la ley de derechos de autor, así mismo, se integró la revisión de los inventarios de bienes y servicios suministradas por el Proceso Gestión de Bienes y Servicios, con el objetivo de atender las siguientes preguntas generadas por la Unidad Administrativa Especial Dirección Nacional de Derecho de Autor:

3.1. ¿Con cuántos equipos cuenta la entidad?

3.1.1. Equipos de escritorio y portátiles

El Proceso Gestión de Tecnologías de la Información reporta equipos de cómputo para usuario final distribuidos de la siguiente forma, información que fue cotejada con el sistema de inventarios:

Tabla 1 - Inventario De Equipos

Total de equipos	
Equipos de escritorio	174
Portátiles	108
Workstations	3
Total	285

Fuente: elaboración propia

3.1.2. Servidores

Tabla 2 - Inventario De Servidores

Total, de servidores	
Servidores	15

Fuente: elaboración propia

3.2. ¿El software instalado en estos equipos se encuentra debidamente licenciado?

3.2.1. Inventario de Software

El Proceso Gestión de Tecnologías de la Información realiza el reporte del software instalado en los equipos de cómputo con las siguientes descripciones: Aplicativo, Sistema Operativo, Bases de datos, Ofimática y Software Libre, los cuales se describen a continuación:

3.2.1.1. Aplicativos

Tabla 3. Descripción de Licencias de Aplicativo

Nombre licencias Vitalicias	Tipo	Cantidad
Confluence	Aplicativo	25
Eagle Control	Aplicativo	188
Enterprise Architect EKOGUI	Aplicativo	11
Fortisiem	Aplicativo	75
ITS Gestión	Aplicativo	20
Jira Software	Aplicativo	25
Licencia Adobe 11	Aplicativo	6
Mediant SE/VE SBC	Aplicativo	30
Microsoft AzureDevOpsServer	Aplicativo	1
MSDN Platforms	Aplicativo	11
Scriptcase Enterprise	Aplicativo	2
Skype for Business Server	Aplicativo	1
System Center Configuration Manager Client ML	Aplicativo	51
Veeam	Aplicativo	1
VEGAS PRO 13 Suite	Aplicativo	1
SfB Plus CAL Open	CAL	135
SharePoint Server enterprise CAL	CAL	50
SharePoint Server Standard CAL	CAL	190
Skype for Business Server Enterprise Device CAL	CAL	50
Skype for Business Server Plus Device CAL	CAL	50
Skype for Business Server Standard Device CAL	CAL	135

Fuente: Archivo enviado por el Proceso de Tecnología

3.2.1.2. Sistemas Operativos

Tabla 4. Descripción De Licencias De Sistema Operativo

Nombre licencias Vitalicias	Tipo	Cantidad
vSphere with Operations Management vRealize Enterprise 2 cpu	Sistema Operativo	2
vSphere with Operations Management vRealize Enterprise 2 cpu	Sistema Operativo	3
vCenter Server	Sistema Operativo	1
Windows Server Datacenter Core	Sistema Operativo	16 core
Windows Server Standard Core	Sistema Operativo	304 Core
Windows Server - Device CAL	CAL	215

Fuente: Archivo enviado por el Proceso Gestión de Tecnologías de la Información

3.2.1.3. Bases de datos y Servicios en Red:

Tabla 5. Descripción De Licencias De Bases De Datos

Nombre licencias Vitalicias	Tipo	Cantidad
SQL Server - Standard	Base de Datos	4
SQL Server Standard Core	Base de Datos	8 cores
SQL Server Enterprise Core	Base de Datos	8 cores
SQL Server 2019 Enterprise Core	Base de Datos	8 cores
CAL SQLserver standard	CAL	10

Fuente: Archivo enviado por el Proceso Gestión de Tecnologías de la Información

3.2.1.4. Ofimática

Tabla 6. descripción de licencias de Ofimática

Nombre licencias Vitalicias	Tipo	Cantidad
Office Professional	Ofimática	205
Project server	Ofimática	1
Project Professional	Ofimática	18
Visio Standard	Ofimática	18
SharePoint Server	Ofimática	2
SfB Plus CAL Open	CAL	135
SharePoint Server enterprise CAL	CAL	50
SharePoint Server Standard CAL	CAL	190
Skype for Business Server Enterprise Device CAL	CAL	50
Skype for Business Server Plus Device CAL	CAL	50
Skype for Business Server Standard Device CAL	CAL	135

Fuente: Archivo enviado por el Proceso Gestión de Tecnologías de la Información

Tabla 7. descripción de licencias por suscripción

Licencias de suscripciones	# Licencias
Microsoft 365 suite	346
Microsoft 365 correo	60
Enterprise Architect	11
Atlassian JIRA	25
Atlassian CONFLUENCE	25
SAS	3
Antivirus Sophos	270
Dynamics 365 Customer Service	86
Dynamics 365 Marketing	1
Daruma	100
Legis Office	60

Fuente: Archivo enviado por el Proceso Gestión de Tecnologías de la Información

3.2.1.5. Software Libre

Tabla 8. Descripción De Licencias De Software Libre

Nombre	Licencia
7-zip	GNU/GPL
adobe reader DC	Freeware
PDF24 Creator	Freeware
FileZilla	GNU/GPL
GIMP	GNU/GPL
Winscp	GNU/GPL
Wordpress	GNU/GPL
Moodle	GNU/GPL
Gitlab	GNU/GPL
Mariadb	GNU/GPL
postgreSQL	GNU/GPL
MySQL	GNU/GPL
Orfeo	GNU/GPL
Python	GNU/GPL
carmerfirma	Freeware
ocs inventory	GNU/GPL
Advanced IP Scanner	Freeware
AnyDesk	Freeware
Elogic Monitor	Freeware
ePass2003	Freeware
FortiClient VPN	Freeware
KeePass Password Safe 2.55	Freeware
MobaXterm	Freeware
SCHIP	Freeware
WSO2 IDENTITY SERVER	GNU/GPL
JHIPSTER	GNU/GPL
JASPER SERVER	GNU/GPL
SOLR	GNU/GPL
GIT	GNU/GPL
JENKINS	GNU/GPL
DOCKER	GNU/GPL
RANCHER	GNU/GPL
GRAFANA	GNU/GPL
ARTIFACTORY	GNU/GPL
SONARQUBE	GNU/GPL
PROMETHEUS	GNU/GPL
JMETER	GNU/GPL
SELENIUM – CUCUMBER	GNU/GPL
LIQUIBASE	GNU/GPL
Visual studio code	Freeware
Putty	Freeware
Winscp	Freeware
Heidisql	GNU/GPL
dbeaver	GNU/GPL
Bizagi Modeler	GNU/GPL

Nombre	Licencia
ESecure - Explorador KSI	Freeware
SQL Server Management Studio	Freeware
SQL Server Express	Freeware
Strom User	Freeware
Java	GNU/GPL
Eclipse	Freeware

Fuente: Archivo enviado por el Proceso Gestión de Tecnologías de la Información

3.2.1.6. Desarrollos propios.

Tabla 9. Descripción de desarrollos propios

Nombre	Licencia
Ekogui	Desarrollos propios Registro en DNDA

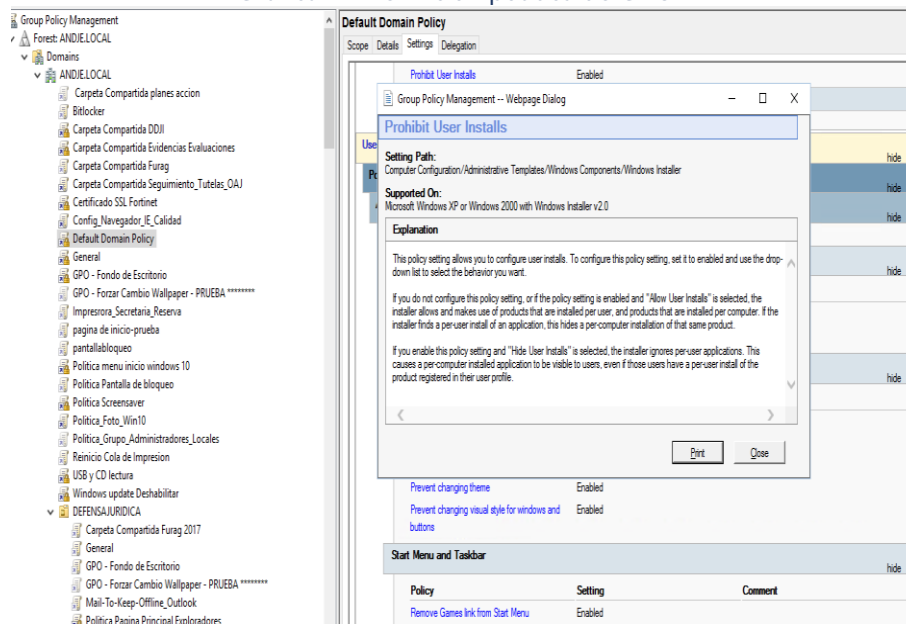
Fuente: Archivo enviado por el Proceso Gestión de Tecnologías de la Información

3.3. ¿Qué mecanismos de control se han implementado para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva?

Los mecanismos de control para la instalación de software no autorizado:

3.3.1. Para evitar la instalación de software se tiene implementada una política de grupo (GPO) que restringen los privilegios de instalación de software en las estaciones de trabajo. La instalación solo está permitida para el personal autorizado de la OASTI.

Gráfica 1. Definición política de GPO



Fuente: Archivo enviado por el Proceso Gestión de Tecnologías de la Información

3.3.2. Cumplimiento del Manual de Políticas Institucionales y de Desarrollo Administrativo, o/y demás Normas o procedimientos en procura de minimizar el riesgo de instalación de software no autorizado.

La entidad cuenta con el manual de políticas de seguridad de información, donde se tiene definido:

Política de dispositivos móviles:

Todos los dispositivos móviles autorizados serán monitoreados y sometidos a la aplicación de controles para cumplir los requerimientos establecidos por la Agencia en cuanto a configuración, software instalado y conexiones autorizadas.

Política de uso de seguro la infraestructura tecnológica:

Todo el software instalado en la Agencia debe estar previamente licenciado y autorizado por el líder de proceso correspondiente y siempre contando con el aval de la Oficina Asesora de Sistemas y Tecnologías de Información.

Los colaboradores deben abstenerse de instalar software en la infraestructura tecnológica de la Agencia, así como monitorear, capturar, manipular o destruir la información que circula por la red corporativa de datos de la Entidad.

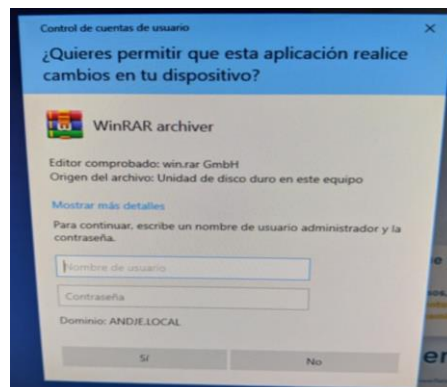
Los permisos para instalación, configuración, actualización, cambio y desinstalación de software sólo se habilitan para los colaboradores con el perfil definido para esta labor el cual debe especificar el tipo de software a intervenir; debe contar con la autorización expresa de la Oficina Asesora de Sistemas y Tecnologías de Información y de los propietarios de la información correspondiente.

Todo el software que se instale en la Entidad debe estar licenciado y contar con un servicio de soporte que garantice el nivel de disponibilidad para los activos de información que se procesen. Se debe tener presente que esto aplica para cualquier tipo de software sin importar su clasificación: gratuito o comercial, de código abierto o cerrado; privativo o libre.

3.3.3. Reporte de Intento o Instalación de Software no autorizado en la Agencia.

El control se da por medio del Directorio Activo.

Gráfica N° 2. Permisos Directorio Activo



Fuente: Archivo enviado por el Proceso Gestión de Tecnologías de la Información

3.4. ¿Cuál es el destino final que se le da al software dado de baja en su entidad?

Todo lo relacionado con baja de bienes está a cargo del área de Bienes y Servicios, bajo el procedimiento GBS-P-03 PROCEDIMIENTO BAJA DE BIENES, la fecha todas las licencias adquiridas por la entidad que sean vitalicias están registradas en Bienes y ninguna se ha dado de baja, solo se realizan renovaciones de soporte y garantía si aplica.

4. Conclusiones:

Como resultado de la verificación de la información enviada por parte del Proceso Gestión Tecnologías de la información, se observa la existencia y aplicación de políticas y controles para el uso de software legal.

Así mismo, se puede concluir que se cuenta con herramientas y mecanismos de verificación idóneos, que aseguran el cumplimiento de las directrices impartidas por la Dirección Nacional de Derechos de Autor en materia de la legalidad para la utilización del software.

Se evidenció que hay suficientes licencias para la infraestructura instalada y las necesidades de software de la entidad.

Frente a los registros enviados por parte del Proceso Gestión de Tecnologías de la Información y el Proceso Gestión de Bienes y Servicios, se evidencia la concordancia entre la información enviada en cuanto al registro de activos.

Para constancia se firma en Bogotá D.C., a los 14 días del mes de marzo del año 2024.

Marcela Villate Tolosa

Jefe de la Oficina de Control Interno (E.)

Nota. Los papeles de trabajo anexos al presente informe hacen parte integral.

Anexo No. 1
Especificaciones de la auditoria Informes de ley o Seguimiento:

- **Criterios:**

- Constitución Política de Colombia de 1991. Artículo 61.
- Ley 87 de 1993 Artículo 2 en sus literales: a, e, g.
- Directiva Presidencial No. 01 del 25 de febrero de 1999.
- Directiva Presidencial No. 02 del 12 de febrero de 2002.
- Circular No. 07 del 28 de diciembre de 2005.
- Circular No. 04 del 22 de diciembre de 2006.
- Circular No. 017 del 1 de junio de 2011.

- **Documentos Examinados:**

- Inventario de Equipos – Fuente TI
- Inventario de Licencias – Fuente TI
- Inventario ANDJE – Fuente Gestión de Bienes y Servicios
- GBS-P-03 Procedimiento Baja De Bienes
- Guía para la Administración y Control de Licencias de Software, Octubre de 2020
- Manual de Políticas de Gestión y Desempeño Institucional de la Agencia, mayo de 2023, artículo 6.4. Política de Seguridad y Privacidad de la Información